

ACTA N° 04: ACTA DE ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la localidad de Querecotillo a los dieciocho días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Querecotillo en la oficina de Abastecimiento, a las 09:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 129-2023-MDQ/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2023-MDQ/CS, contratación de la ejecución de la obra del proyecto de inversión: SALDO DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA, MARIANO ARAUJO SORIANO DEL CASERÍO SAN LUIS DE QUIPAYUC, DISTRITO DE QUEROCOTILLO, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Giovanni Alexander Andonayre Campos	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
Primer Miembro	Jose Neyser Atalaya Quiroz	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Segundo Miembro	Manuel Ángel Pereyra Rojas	Dependencia:	ABASTECIMIENTO

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20480580355	SERVICIOS CONSTRUCCIONES NIÑO JESUS SRL
2	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20493825888	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.
4	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
5	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
6	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
7	20610921745	BREINCO CONSULTORA & CONSTRUCTORA E.I.R.L.
8	20611142812	DJA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA E.I.R.L.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas vía SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20611142812	CONSORCIO LOS ANDES	15/12/2023



De acuerdo a las Bases el Comité de Selección procede a verificar que el postor que ha presentado su propuesta lo haya presentado de acuerdo a la documentación requerida en las bases.

DOCUMENTOS	
DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO LOS ANDES
a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple.
b) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple.
d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple.
f) Oferta económica. Anexo N° 4	Cumple.
f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento (Anexo N° 5)	Cumple.
g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 6.	Cumple.
h) Carta de Línea de Crédito. (Anexo N° 7)	Cumple.
CONDICIÓN	ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, el postor CONSORCIO LOS ANDES, cumple con lo requerido en las Bases, debido a esto se da por Admitida su propuesta.

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta, tanto técnica como económica, El resultado de evaluación es como sigue:

DOCUMENTOS	CONSORCIO LOS ANDES
FACTORES DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	Cumple con la experiencia debido a esto se le asigna 100 puntos.
EVALUACIÓN ECONÓMICA	
PRECIO DE LA OFERTA	
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple: S/ 2'782.465,82 (Dos millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con 82/100 Soles) Asignándosele 100 puntos.
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
Solicitud de bonificación (5%) por ser MYPE.	Presenta y No cumple.
PUNTAJE FINAL	100 puntos
ORDEN DE PRELACIÓN	Ganador

Finalmente, con el puntaje obtenido, el Comité procede a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

Se otorga la buena pro al CONSORCIO LOS ANDES con el puntaje final de 100 puntos, adjudicándole el monto total de su oferta que asciende a la suma de S/ 2'782.465,82 (Dos millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con 82/100

Soles).

Sin nada más que agregar, siendo las 12.18 horas, el Comité de Selección da por concluida la etapa de admisión, y evaluación de la propuesta y otorgamiento de la Buena Pro.

